MEMORANDO

800 -

Leticia, Enero del 2026

PARA: WILSON ELIZALDE MUR
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DE: JIMMY ANCIZAR TRIANA ARBELÁEZ
Secretario de Turismo y Cultura (E)

ASUNTO: Solicitud de visto bueno Contratación.

En cumplimiento en lo ordenado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 del Estatuto General de Contratación Pública y el Artículo 2.2.1.1.2. 1.1. del Decreto 1082 del 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para determinar las condiciones de contratación necesarias para determinar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS, CON EL FIN DE DOTAR A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A PROYECCIONES AUDIOVISUALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN CULTURAL, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL", de manera que el proponente pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Gobernación del Amazonas, así como la distribución de riesgos que propone la entidad.

El Departamento del Amazonas enfrenta retos estructurales en materia de acceso equitativo a la cultura, circulación de bienes y servicios culturales y disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de actividades artísticas y comunitarias, especialmente en los corregimientos y comunidades rurales. Las condiciones geográficas, la dispersión poblacional y las limitaciones en infraestructura cultural restringen la participación de la población en procesos de formación artística, proyección audiovisual, encuentros comunitarios y apropiación del patrimonio cultural. Esta situación genera brechas en el ejercicio de los derechos culturales y limita el fortalecimiento de la identidad, la cohesión social y la transmisión de saberes propios, haciendo necesario implementar estrategias flexibles e itinerantes que permitan acercar la oferta cultural a los territorios y garantizar el acceso efectivo de las comunidades a expresiones artísticas y culturales.

Por lo anterior, se ha propuesto la adquisición de equipos audiovisuales y tecnológicos como una acción estratégica orientada a ampliar y garantizar el acceso efectivo de la población a bienes y servicios culturales, especialmente en los corregimientos y comunidades donde se encuentran bibliotecas públicas del departamento. Dadas las condiciones geográficas, de dispersión poblacional y limitaciones de infraestructura física, estos equipos audiovisuales se constituyen en una herramienta versátil y móvil que permite llevar actividades culturales, artísticas y educativas a territorios donde el acceso a salas de cine, teatros u otros espacios culturales es limitado o inexistente, contribuyendo así a la democratización de la cultura.

Esta iniciativa se enmarca en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, particularmente en sus artículos 70 y 71, que establecen la cultura como un derecho fundamental y un deber del Estado, promoviendo el acceso de todos los ciudadanos a las manifestaciones culturales y fomentando la creación

y circulación artística. De igual manera, se articula con la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, la cual reconoce la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la cultura en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las regiones con mayor vulnerabilidad social y territorial, como el Amazonas.

Asimismo, la adquisición de estos equipos audiovisuales fortalece el rol de las bibliotecas públicas como centros culturales vivos y dinamizadores del territorio, en concordancia con la Ley 1379 de 2010, que promueve el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como espacios para el acceso a la información, la lectura, la formación artística y el encuentro comunitario. Las pantallas inflables permitirán a las bibliotecas desarrollar actividades de circulación cultural, proyección audiovisual, cine comunitario, procesos de formación artística y encuentros interculturales, ampliando su alcance más allá de sus sedes físicas.

Desde una perspectiva social y comunitaria, estas herramientas contribuyen a los procesos de apropiación cultural, integración social y fortalecimiento del tejido comunitario, al generar espacios de encuentro que fomentan el diálogo intercultural, la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural propia del Amazonas. La proyección de contenidos audiovisuales, muestras artísticas y actividades formativas en espacios abiertos facilita la participación de niños, jóvenes, adultos y comunidades indígenas, promoviendo el acceso incluyente a expresiones artísticas y culturales pertinentes al contexto local.

Asimismo, la adquisición de estos equipos audiovisuales responde a criterios de eficiencia, impacto social y sostenibilidad, al tratarse de bienes que pueden ser utilizados de manera rotativa por cinco bibliotecas del departamento, optimizando los recursos públicos y garantizando una cobertura territorial amplia. Esta inversión contribuye al cumplimiento de las políticas públicas culturales, al fortalecimiento de las capacidades locales y a la consolidación de una oferta cultural accesible, diversa y de calidad, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo cultural y social del Departamento del Amazonas.

La dotación cultural beneficiará de manera directa a las comunidades ubicadas en los siguientes corregimientos y comunidades del Departamento del Amazonas:

- Corregimiento de Puerto Alegría
- Corregimiento de Puerto Arica
- Corregimiento de La Chorrera
- Corregimiento de Tarapacá
- Comunidad indígena de Macedonia

Teniendo en cuenta que en Macedonia y en Tarapacá se encuentran disponibles computadores portátiles en las bibliotecas, es menester dotar de estos a las bibliotecas en los corregimientos de Puerto Alegría, Puerto Arica y La Chorrera.

La adquisición de este bien tiene como finalidad ampliar y garantizar el acceso de la población a espacios culturales, mediante la realización de actividades de circulación cultural, proyección audiovisual, formación artística, encuentros comunitarios y procesos de apropiación cultural, contribuyendo a la integración social y al fortalecimiento del tejido comunitario

Lo anterior se encuentra contemplado en el Plan anual de Adquisiciones (PAA) de la Secretaría de Turismo y Cultura como una de los servicios priorizados para la vigencia 2026, información que fue publicada en la página web oficial de la Gobernación y el SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deja expresa constancia de que la necesidad a satisfacer fundamenta el trámite del proceso, con el fin de cumplir con los objetivos propios de la administración, para lo cual, solicito respetuosamente visto bueno para adelantar el convenio: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS, CON EL FIN DE DOTAR A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A PROYECCIONES AUDIOVISUALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN CULTURAL, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL",

JIMMY ANCIZAR TRIANA ARBELÁEZ
Secretario de turismo y cultura Departamental (e)

V°.B°. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó y Aprobó: Jimmy Ancizar Triana Arbeláez Cargo: Secretario de Turismo y Cultura (e)